



rrp/mrb
S.56^a/371^a

Oficio N° 18.601

VALPARAÍSO, 25 de julio de 2023

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior, correspondiente al boletín N° 15.796-07, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Artículo 304 ter propuesto

Inciso segundo

Ha intercalado, entre las frases “teniendo conocimiento de la existencia” y “al interior de un establecimiento penitenciario”, la siguiente expresión: “no autorizada”.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 266/SEC/23, de 7 de junio de 2023.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados